



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 05 de Mayo de 2016

VISTO el informe final del proyecto 2032, presentado por la Lic. María del Milagro Isola, y

CONSIDERANDO:

Que la comisión de Control y Gestión ampliada evaluó dicho informe.

Que dicha comisión dictaminó desaprobar el mismo por falta de producción científica.

Por ello,

#### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la XII Reunión Ordinaria de fecha 16 de Diciembre de 2015)


#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desaprobar el informe final del proyecto 2032, presentado por la Lic. María del Milagro Isola.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que como consecuencia de lo indicado en el Artículo 1º, el citado profesional no podrá presentar proyecto en la convocatoria 2015.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a la Lic. María del Milagro Isola, Dirección de Gestión de Programas y Proyectos. Cumplido por Mesa de Entradas procedase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 029 / 2016 - CCI

  
Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa

  
Dra. ELSA MONICA FARFÁN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa